



DECRETO N° 1993 /

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157/2013 de fecha 03 de Octubre del 2013; Orden de pedido Interno N°6.034-6.035 de fecha 07 de Octubre de 2013; de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social, que solicita la adquisición de dos frascos de Botox de 100 unidades cada una, para beneficiarios de ficha Social N°s 683/10 y 1081/11; Informe registro N° ISP:B-1397/06; Certificación de toxina botulínica tipo A Número 2008-108 IRISH MEDICINES BOARD, el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento. "Si sólo existe un proveedor del Bien o Servicio". **ALLERGAN LABORATORIOS LTDA.**, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese la adquisición de dos frascos de Botox de 100 unidades cada una para beneficiarios de ficha social N°s 683/10 y 1081/11, en virtud de lo establecido en el Art. N°8, letra d), de la Ley N° 19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento.

2° Contrátese la adquisición de dos frascos de Botox de 100 unidades de cada una para beneficiarios ficha social N°s 683/10 y 1081/11, al proveedor: **ALLERGAN LABORATORIOS LTDA.**, RUT: **78.411.950-5**, por un monto total de \$516.020.- (quinientos dieciséis mil veinte pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N°s 6.034 y 6.035, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3°. Destínese la adquisición de dos frascos de Botox de 100 unidades cada una a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social.

4°. Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/JWB/GMA/mvt.

Por orden del Sr. Alcalde



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 11 OCT 2013 ... HORA... 15:00  
PROCEDENCIA... Jurídico  
FIRMA... usu f. .....